

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

Santa Marta, febrero 2026

Señora:
LIXARDO BALLESTEROS CERCHIARO
Subgerente Administrativo
ESE Alejandro Próspero Reverend

Ref.: Designación como supervisor del contrato.

Cordial saludo,

En virtud de lo descrito en la Resolución No.331 de 24 de septiembre de 2024, por medio de la cual se delega al suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Alejandro Próspero Reverend la facultad de designar al supervisor de los negocios jurídicos celebrados con terceros, por medio de la presente se le comunica que a partir de la fecha ha sido designado para ejercer las funciones de supervisión del contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO
PJ-046-2026	17 de febrero de 2026	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP S.A.S	"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS EN SALUD RESOLUCION 698 DEL 2025 DEL MSPS DE LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.."

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, establece que usted cumple con el perfil del supervisor del presente proceso, con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Agradezco ejercer las funciones de supervisión en los términos legalmente previstos. Igualmente, le solicito informar al contratista relacionado sobre la presente designación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe de la Oficina Jurídica Asesora
E.S.E Alejandro Próspero Reverend.

Proyectó: SANDY OSPINO.
ABOGADA – CONTRATISTA

Vigilado Supersalud